

1. Descripción de la necesidad que la entidad pretende satisfacer con la contratación.
 - 1.1. Descripción de la necesidad y razones que justifican la conveniencia y oportunidad de la contratación para efectos de satisfacer la necesidad:

Masora al encontrar dentro de su objeto social la prestación de diferentes servicios y con la necesidad de brindar un adecuado servicio sobre las diferentes líneas que lo componen, requiere contratar a una persona natural o jurídica idónea con el objeto de: prestación de servicios en las diferentes entidades del orden público y privado que lo requiera.

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones e identificación del contrato a celebrar.

Objeto a contratar: Apoyar la gestión catastral en el municipio de Manizales como lider del proceso de gestión de seguridad y salud en el trabajo

- 2.1. Identificación del contrato a celebrar: Contrato de prestación de servicios profesionales.
- 2.2. Cantidad del producto a contratar:

Producto a Contratar	Cantidad Requerida (Necesidad Real)
Apoyar la gestión catastral en el municipio de Manizales como lider del proceso de gestión de seguridad y salud en el trabajo	1

- 2.3. Especificaciones técnicas exigidas:

Ficha técnica del bien o servicio a contratar

Consignar la información correspondiente a cada uno de los predios que le sean asignados de la unidad orgánica catastral según el modelo que determine el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Diligenciar la ficha predial y la constancia de identificación predial de cada uno de los predios que le sean asignados bajo su responsabilidad.

ejecución del mismo, y 4 meses más desde su terminación, comprendiendo el plazo de liquidación legal.

En todo caso, habiendo lugar a adiciones o prorrogas del presente contrato, el contratista se compromete a actualizar la garantía, conforme a estas.

Para constancia, se firma en Rionegro, Antioquia el día 18 de agosto 2022



FABIO ANTONIO RIOS URREA
Director Ejecutivo de Masora
Contratante



Diana Marcela Libero camacho
Contratista

Recolectar dentro de los tramites catastrales asignados, documentos tales como actas de colindancia, escrituras públicas, certificados de tradición y documentos relacionados.

Entregar a su superior inmediato los planos con los trazos en borrador de los predios que le sean asignados, así como las fichas prediales de todos los inmuebles identificados, con información diligenciada y sus respectivos croquis orientados, acotados y enumerados.

Realizar las visitas a terreno para dar trámite a los procesos, mutaciones, rectificaciones de área u otros trámites catastrales que le sean delegados por la coordinación del proceso.

Velar por la calidad y oportunidad de la información que recolecte en su recorrido.

Cumplir con los plazos establecidos por su coordinador para la entrega de la información y la ejecución de cada proceso que le sea asignado

Realizar una base de datos con la información que le sea entregada, para tener siempre claro y a tiempo todos los tramites asignados.

Responder por el cumplimiento, revisión y debida culminación de cada uno de los casos que le sean asignados.

Realizar entrega oportuna de la información que recolecta y de terminación de cada caso asignado, a fin de cumplir con el cronograma propuesto para los diferentes procesos catastrales.

Realizar las actas que se requieran por su coordinador a fin de evidenciar el cumplimiento del objetivo catastral planeado.

Informar a su coordinador sobre los inconvenientes que se lleguen a presentar de la ejecución de las actividades de actualización y/o conservación.

Asistir a las reuniones que se programen con los distintos usuarios que requieran de orientación más específica en la parte técnica catastral.

Realizar los informes requeridos por la coordinación de la Unidad Catastral

Participar en las actividades de Seguridad y Salud en el trabajo que se desarrollen en beneficio de trabajadores y contratistas.

Dar cumplimiento a las prescripciones de orden y seguridad indicadas en el Reglamento Interno de Trabajo y este contrato.

Recibir los implementos de trabajo suministrados suscribiendo él acta de recepción e inventario que corresponda, aceptando la responsabilidad por su custodia y cuidado, debiendo devolverlos al EL EMPLEADOR/CONTRATANTE al momento en que esta así lo solicite o de manera inmediata a la terminación de la relación laboral; EL EMPLEADOR/CONTRATANTE verificará que los bienes presenten las mismas condiciones de uso que tenían al momento de ser entregados al trabajador/contratista, considerando el desgaste natural y normal por el tiempo. La destrucción o perdida por culpa atribuible al trabajador/contratista y debidamente

comprobada, genera la obligación; en el trabajador/contratista de restituir en dinero o un elemento de la misma naturaleza y funcionalidad a EL EMPLEADOR/CONTRATANTE. La pérdida o destrucción de bienes o implementos de trabajo con dolo comprobado, será justa causa para dar por terminado el contrato, la pérdida o destrucción de bienes o implementos fuera de las instalaciones de la EMPRESA (sedes u obras), sin autorización previa, serán presumidas con dolo.

Desempeñar otras funciones o labores que le sean asignadas y tengan relación con los negocios de EL EMPLEADOR/CONTRATANTE y no exijan una capacidad técnica o conocimientos especiales.

PARÁGRAFO: La descripción anterior es general y no excluye ni limita para ejecutar labores conexas complementarias, asesorías o similares y en general aquellas que sean necesarias para un mejor resultado en la ejecución de la causa que dio origen al contrato.

2.3.4 Obligaciones específicas del contratista: El contratista deberá demostrar, mensualmente, el cumplimiento a cabalidad, de la siguiente tabla de rendimientos de actualización catastral – rural-

 TABLA DE RENDIMIENTOS ACTUALIZACIÓN CATASTRAL RURAL - MASORA			Código:
			Versión:
			Fecha:
NPH			VALOR
FORMADOS	DESENGLOBE HASTA 2 UNIDADES (1 PREDIO)	NUEVOS	\$21,000.00
VERIFICADOS	PRECENSO Y VERIFICACION JURIDICA (FOTO POR PREDIO NO POR UNIDAD / DIBUJAR POLIGONOS DE UNIDADES)	QUE NO CAMBIAN	\$3,000.00
VERIFICADOS NO DIGITALIZADOS	PRECENSO Y VERIFICACION JURIDICA (FOTO POR PREDIO NO POR UNIDAD)	QUE NO CAMBIAN	\$1,500.00
HOMOGENEOS	URBANIZACIONES NPH/LOTEO A PARTIR DE LA 3ª UNIDAD	NUEVOS	\$5,000.00
INCORPORACIÓN DE CONSTRUCCIÓN	CAMBIO EN AREA MAYOR DE > 20 MT2 DIGITALIZADOS POR EL PREDIADOR	CALIFICADOS CON FOTOS INTERIORES	\$15,500.00
INCORPORACIÓN DE CONSTRUCCIÓN NO DIGITALIZADA	CAMBIO EN AREA MAYOR DE > 20 MT2 NO DIGITALIZADOS POR EL PREDIADOR	CALIFICADOS CON FOTOS INTERIORES	\$7,500.00
AJUSTE DIGITAL	RESPECTO A LINDEROS TITULOS-CAMBIO EN AREA MAYOR A 8 MT2 Y MENOR A 20 MT2	SE REALIZAN EN OFICINA	\$10,000.00
AJUSTE AREA CONSTRUCCIÓN NO DIGITALIZADOS	RESPECTO A LINDEROS TITULOS-CAMBIO EN AREA MAYOR A 8 MT2 Y MENOR A 20 MT2	SE REALIZAN EN OFICINA	\$6,500.00
CALIFICADOS	ENTRAR AL PREDIO-MAYOR O MENOR A 8 PUNTOS SEGÚN ZHF	NO CAMBIO EN CONSERVACIÓN	\$7,500.00
CAMBIO DE 5 A 2	MEDIR TERRENO Y CONSTRUCCION	CON SOPORTE DE TENENCIA	\$12,000.00
INFORMALIDADES NUEVAS	CORRESPONDE A TERRENNOS INFORMALES CON O SIN CONSTRUCCIÓN	CON SOPORTE DE TENENCIA	\$17,500.00
RPH			
DIBUJO + EXCEL	ARCGIS	NUEVOS	\$5,500.00
DIBUJO + EXCEL	ANALOGO	NUEVOS	\$2,000.00

El no alcanzar los mínimos exigidos en la tabla de rendimiento, constituye incumplimiento contractual, pudiendo dar lugar a la resolución del contrato.

Contar con la debida idoneidad para ejecutar este tipo de trabajos.

3. Modalidad de selección del contratista y los fundamentos jurídicos.

MODALIDAD	CAUSAL			X
LICITACIÓN PÚBLICA				
ABREVIADA	Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización	Subasta	Presencial	
		Inversa	Electrónica	
		Bolsa de productos		
	Menor Cuantía			
	Prestación de servicios de salud			
	Licitación declarada desierta			
	Enajenación de bienes del estado			
	Bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional			
CONCURSO DE MÉRITOS	Abierto			
	Con precalificación	Lista Corta	PTD	
			PTS	
Lista Multiusos				
CONTRATACIÓN DIRECTA	Urgencia Manifiesta			
	Contratos Interadministrativos			
	Bienes y servicios que requieren reserva			

MODALIDAD	CAUSAL	X
	Desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
	No pluralidad de oferentes en el mercado (anexar el documento en donde se acredite que ese oferente es proveedor exclusivo del bien o servicio)	
	Servicios profesionales y de apoyo a la gestión	X
	Arrendamiento o adquisición de inmuebles	

3.1. Justificación: Ley 1150 de 2007 en su artículo 2, numeral 4, literal h, Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. El decreto 1082 de 2015 Establece la reglamentación de dicha causal.

4. Valor estimado del contrato y variables utilizadas para calcular el presupuesto de la contratación y rubros que lo componen.

PRODUCTO	CODIGO UNSPSC
Predador(a) Apoyar la gestión catastral en el municipio de Manizales como lider del proceso de gestión de seguridad y salud en el trabajo	80111600

4.1. Plan de compras

4.2. Valor y rubro presupuestal certificado de disponibilidad presupuestal:

No.	919	FECHA	18/08/2022
-----	-----	-------	------------

Vía Rionegro-Aeropuerto, sector Las Delicias

Tel: + (57) 561 08 08

Email: comunicaciones@masora.gov.co



Síguenos



Integramos la R

Reserva
Presupuestal

Presupuesto oficial: DIEZ MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$10616666.6667)

Factores De Selección Que Permiten Identificar La Oferta Más Favorable

FACTOR DE SELECCIÓN		X
Precio		
Calidad		X
Ponderación calidad – precio	Puntos	
	Relación costo – beneficio	

4.3. Fórmulas que se utilizarán en la evaluación: (puntajes / relación costo – beneficio). Calidad: En atención a los servicios prestados

5. Soporte de la tipificación, estimación, y asignación de los riesgos previsibles que pueden afectar el equilibrio económico del contrato

5.1. Estimación cualitativa:

TIPO DE RIESGO	SI	NO	PROBABILIDAD				IMPACTO			
			Alta	Media	Media	Baja	Alto	Medio –	Medio –	Bajo
				– Alta	– Baja			Alto	Bajo	
Riesgos Económicos		X								
Riesgos Sociales o Políticos		X								
Riesgos Operacionales	X					X				X
Riesgos Financieros		X								
Riesgos Regulatorios		X								
Riesgos de la Naturaleza		X								
Riesgos Ambientales		X								
Riesgos Tecnológicos		X								
Otros riesgos ¿cuáles?		X								

6. Mecanismos de cobertura del riesgo a solicitar de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual

En cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1. y siguientes del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el contratista

Vía Rionegro-Aeropuerto, sector Las Delicias

Tel: + (57) 561 08 08

Email: comunicaciones@masora.gov.co



Siguenos

deberán garantizar a MASORA el cumplimiento de sus obligaciones, el contrato y su liquidación, los Riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA
Garantía de seriedad del ofrecimiento		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		
Pago anticipado		
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	15	Plazo del contrato y 4 meses más contemplando el plazo legal de liquidación
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		
Estabilidad y calidad de la obra		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
Calidad del servicio		
Provisión de repuestos y accesorios		
Otros amparos		
Póliza Responsabilidad Extracontractual		

Justificación: Las clases de garantías, los riesgos que debe cubrir la garantía de cumplimiento del contrato, el cubrimiento de la responsabilidad civil extracontractual y la suficiencia de las garantías están consagradas en los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.8, 2.2.1.2.3.1.10, 2.2.1.2.3.1.11, 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13, 2.2.1.2.3.1.14, 2.2.1.2.3.1.15, 2.2.1.2.3.1.16 y 2.2.1.2.3.1.17, del Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

Con el fin de mitigar posibles daños ocasionados a la entidad, derivadas del incumplimiento contractual, en uso de las atribuciones legales, se le solicita al contratista la constitución de póliza de cumplimiento del contrato, por valor del 15% sobre este, por el plazo del contrato, y los 4 meses posteriores a su terminación, contemplando el periodo legal regular para liquidar.

7. Otras condiciones necesarias de acuerdo con la modalidad de selección y el objeto a contratar:
NO APLICA

8.1 ¿El presente proceso está cobijado por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del artículo 8.1.17 del presente Decreto?

SI: NO: X (En caso afirmativo justificar la respuesta)

8.2. ¿El presente proceso requiere de Interventoría, de acuerdo al Art. 83 de la Ley 1474 de 2011?
(Aplica para procesos que superen los 100 S.M.L.M.V.)

SI: ____ NO: X (En caso afirmativo justificar la respuesta)

8.4. ¿Al presente proceso de selección, le aplica norma urbanística?: (Aplica para contratos de obra).

SI: ____ NO: X

8.5. Registro Único de Proponentes: (si aplica).
NO APLICA

8.6. Demás aspectos a considerar en el objeto a contratar: (Experiencia, capacidad técnica, entre otros):

Hoja de vida

Experiencia en cargos similares

8. Invitado(s) a ofertar y justificación de la invitación (Aplica para Contratación Directa)

9. Condiciones del contrato

Objeto	Apoyar la gestión catastral en el municipio de Manizales como líder del proceso de gestión de seguridad y salud en el trabajo
Plazo	OCHENTA Y NUEVE (89) días desde la firma del acta de inicio
Lugar de Ejecución	
Valor	DIEZ MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$10616666.6667)
Forma de pago	Mediante actas mensuales de avance de los servicios prestados
Otros	

FORMA DE PAGO. El valor pactado, será proporcional a los meses del contrato, a los productos entregados respecto a la tabla de rendimientos (relacionada a continuación) sin que supere un valor mensual de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (\$3500000). Dichos pagos, estarán sujetos a la verificación de los productos, respecto a la tabla de rendimientos, informes de ejecución de actividades parciales, cuenta de cobro, previa certificación del pago de seguridad social por parte del contratista y al recibo a satisfacción por parte del supervisor que asigne MASORA. El último pago estará sujeto a la entrega de informe final de actividades del contrato, sujeto al recibo a satisfacción por parte del supervisor que asigne el MASORA. Así mismo. Los pagos están sujetos a los desembolsos realizados al municipio y al flujo de caja de la asociación.

Se entenderá que, dada la siguiente tabla, se constituirá el sistema de pagos a efectuar, mes a mes:

Vía Rionegro-Aeropuerto, sector Las Delicias

Tel: + (57) 561 08 08

Email: comunicaciones@masora.gov.co



Síguenos